



**FIDA**  
**FONDO INTERNACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA**  
**Junta Ejecutiva – 69° período de sesiones**

Roma, 3 y 4 de mayo de 2000

**PROGRAMA AMPLIADO DE COOPERACIÓN FIDA/ONG (PAC):  
UTILIZACIÓN DE UNA DONACIÓN CON CARGO AL PAC  
PARA LA DÉCIMA CONSULTA FIDA/ONG**

**I. INTRODUCCIÓN**

1. El Programa Ampliado de Cooperación FIDA/ONG (PAC) se estableció en 1987. La Junta Ejecutiva aprobó en 1990 la convocación de consultas anuales FIDA/ONG, como parte del Programa de Labores anual del Fondo relativo a las donaciones de asistencia técnica, con el fin de crear un foro para el intercambio de información y el diálogo entre el FIDA y las organizaciones no gubernamentales (ONG). Se acordó que las consultas se celebrarán en el contexto de los objetivos generales del PAC y con su apoyo financiero.

**II. OBJETIVOS GENERALES DE LAS CONSULTAS FIDA/ONG**

2. Los objetivos generales de las consultas, que se enunciaron inicialmente en la Segunda Consulta, son los siguientes:

- ofrecer un marco para reforzar la colaboración del FIDA con las ONG y un foro para el diálogo sobre políticas y el intercambio de las experiencias operacionales, las enseñanzas y los conocimientos adquiridos;
- facilitar la colaboración de las ONG en calidad de asociadas del FIDA y promover la cooperación mutua; y
- proponer sectores de actividades piloto que puedan sentar las bases para futuras intervenciones del FIDA.

3. Con el fin de facilitar la organización de las consultas, en 1990 se constituyó un Grupo Asesor FIDA/ONG, integrado por funcionarios del FIDA y seis representantes de las ONG, que ha mantenido una constante interacción con el Fondo. Desde 1998 se ha dado a esa interacción un carácter más oficial, con la designación de coordinadores de las ONG en todas las divisiones del Departamento de Administración de Programas (PD) y en la Oficina de Evaluación y Estudios (OE) del FIDA.

### III. EVOLUCIÓN DE LAS CONSULTAS FIDA/ONG

4. En el transcurso de los años, las consultas FIDA/ONG han constituido un foro en el que el FIDA y algunas ONG que se ocupan del desarrollo han podido mantener un diálogo constante sobre cuestiones normativas y operacionales de interés común. Las reuniones han ayudado a forjar asociaciones más estrechas en torno a objetivos comunes. También han ofrecido al FIDA la oportunidad única de aprovechar los valiosos conocimientos teóricos y prácticos de las ONG, que, con el tiempo, pueden ayudar a aumentar la pertinencia y sostenibilidad de las actividades de desarrollo del Fondo y a reforzar su función como institución fuente de conocimientos sobre la reducción de la pobreza.

5. Hasta la fecha se han celebrado nueve consultas. En los anexos I, II y III figuran, respectivamente, una breve reseña de las anteriores consultas FIDA/ONG, el mandato de la Consulta y el mandato del Grupo Asesor FIDA/ONG.

6. A partir de la Quinta Consulta FIDA/ONG, celebrada en 1994, las deliberaciones se han organizado en torno a determinados temas, entre los cuales los más recientes son: “Organizaciones de la población rural”, “Degradación de la tierra y pobreza”, “Aumento de la capacidad a nivel local”, “Fomento de la acción a nivel local para una gestión sostenible de los recursos”, y “Mecanismos de cooperación y de establecimiento de redes”.

7. A lo largo de los años han participado en las consultas unas 200 ONG, la mitad de las cuales colaboran con el FIDA sobre el terreno. Su participación ha ayudado a ampliar los contactos del FIDA con la comunidad de ONG, ha reforzado la buena voluntad ya conocida de las ONG, a la cual recurre constantemente el FIDA, y ha facilitado la selección de las ONG más competentes como asociadas del Fondo sobre el terreno.

### IV. NUEVAS CUESTIONES Y ORIENTACIONES ESTRATÉGICAS

8. Como parte de su estrategia dirigida a aumentar la pertinencia y sostenibilidad de las inversiones para el desarrollo por lo que atañe a la población rural pobre, el FIDA presta cada vez más apoyo para la planificación y administración descentralizadas de los servicios públicos, la participación comunitaria en la planificación de los recursos públicos y la intervención directa de las comunidades en la prestación de servicios para atender a sus propias necesidades. Muchas ONG poseen años de experiencia en estos ámbitos.

9. La administración era consciente de que, para mejorar el enfoque y las operaciones del FIDA en estas esferas, tendría que recurrir de forma más sistemática a la experiencia de las ONG y ampliar sus asociaciones con esas organizaciones sobre el terreno. Como un primer paso en ese sentido, en la Novena Consulta se dedicó una sesión entera al examen de cuatro cuestiones principales que el FIDA considera de importancia crucial a fin de prestar un apoyo eficiente en función de los costos para fomentar el desarrollo local descentralizado y la planificación del desarrollo comunitario (véase el párr. 11 del anexo I). Como resultado de esas deliberaciones se acordó por unanimidad que el tema de la Décima Consulta sería “El FIDA, las ONG y los gobiernos: asociaciones tripartitas en pro de la reducción de la pobreza y la seguridad alimentaria en el marco de proyectos y programas”.

10. El Grupo Asesor FIDA/ONG y los coordinadores FIDA/ONG recomendaron posteriormente que se preparara un estudio amplio que ofreciera un panorama general, basado en una serie de estudios de casos detallados sobre experiencias positivas o casos que ilustraran las limitaciones y obstáculos más frecuentes. También se recomendó que, a fin de dar tiempo suficiente para preparar los estudios y evaluar y compilar sus conclusiones, la Décima Consulta FIDA/ONG no se celebrara en 1999 sino en junio del año 2000. La administración del FIDA hizo suyas esas recomendaciones.



11. Hubo consenso entre los miembros del Grupo Asesor FIDA/ONG, los coordinadores FIDA/ONG y la administración del Fondo, en el sentido de que las deliberaciones y los resultados de la Consulta mejorarían considerablemente si ésta se celebrara en un Estado Miembro, ya que ello permitiría a los asistentes visitar algún proyecto del FIDA en el país que tuviera una participación importante de las ONG.

12. Se decidió que la Décima Consulta FIDA/ONG tendría lugar en Pune (India), donde se ejecuta actualmente el Proyecto de Crédito Rural de Maharashtra, en el que participan varias ONG. Teniendo en cuenta el tema de la Consulta, también se consideró indispensable la participación de representantes de los gobiernos vinculados con los proyectos a los que se referían los estudios de casos.

## V. DÉCIMA CONSULTA FIDA/ONG

### El proceso preparatorio

13. De conformidad con lo anterior, cada una de las divisiones regionales del Departamento de Administración de Programas ha comenzado a preparar un estudio de caso detallado de un proyecto que ilustre cuestiones importantes pertinentes al tema de la Consulta y que permita determinar y evaluar: i) los mecanismos más eficaces para fomentar asociaciones útiles entre el FIDA, las ONG y los gobiernos; ii) los obstáculos que se encuentran con mayor frecuencia; y iii) el valor añadido por la participación de las ONG. Aunque los estudios se centran en experiencias y resultados específicos, también señalan y explican, en la medida de lo posible, las formas concretas que adopta la colaboración activa de las ONG como asociadas de los préstamos del FIDA. En ese contexto, consultando la opinión de las partes interesadas, se indicarán además las ventajas o dificultades de la colaboración con las ONG. En el anexo IV figuran los términos y condiciones de los estudios.

14. Los proyectos seleccionados para los estudios de casos son los siguientes: el Proyecto de Servicios Agrícolas en el Noroeste, en Armenia; el Proyecto de Comercialización y Microfinanzas, en Benin; el Proyecto de Desarrollo Rural de Comunidades Campesinas y Pequeños Productores Agropecuarios de la IV Región, en Chile; el Proyecto de Crédito Rural en Maharashtra, en la India (que visitarán los participantes en la Consulta); y el Programa de Seguridad Alimentaria de la Familia en la Provincia Meridional, en Zambia.

15. Se prevé que en el documento general de antecedentes se recogerán los resultados y recomendaciones de los estudios de casos, se harán las comparaciones que procedan, se señalarán las diferencias entre los países y regiones y se propondrán diversas cuestiones de carácter normativo que podrán examinarse en la Consulta.

16. El tema de la Consulta ha despertado gran interés en instituciones como la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Banco Mundial y algunos bancos regionales, y todo parece indicar que éstas participarán activamente en la Consulta. Varios funcionarios gubernamentales vinculados a los estudios de casos también han indicado su interés en asistir a ella. Además, algunas ONG importantes han confirmado su intención de asistir a la reunión y de ayudar a sufragar el costo de su participación.

17. Como resultado del proceso preparatorio, se ha estimulado el debate interno en el FIDA y se ha creado una mayor conciencia en todas las regiones respecto de la diversidad de situaciones y experiencias y sobre una serie de inquietudes comunes que inciden en la colaboración del FIDA con las ONG y los gobiernos.

## **Objetivos y resultados previstos**

18. Los objetivos inmediatos de la Décima Consulta son facilitar la interacción y el intercambio constructivo y abierto sobre el tema elegido y formular una serie de recomendaciones concretas a los asociados, es decir, al FIDA, los gobiernos y las ONG. Además, mediante los estudios de casos y el análisis desde distintas perspectivas, el FIDA podrá derivar valiosos conocimientos y enseñanzas de su colaboración con las ONG y obtener retroinformación útil de los principales interesados, incluidos los propios gobiernos. Se estudiará la posibilidad de publicar el informe de la Consulta, incluidos los estudios de casos y el panorama general.

19. Se espera que los estudios de casos, así como el panorama general y la propia Consulta, aporten valiosos elementos e insumos para formular una política general sobre la colaboración FIDA/ONG. La Junta Ejecutiva ha reconocido la necesidad de formular una política en ese ámbito, y ello fue señalado también durante la auditoría interna del Programa Ampliado de Cooperación FIDA/ONG y en la evaluación técnica del PAC realizada recientemente por la Oficina de Evaluación y Estudios.

20. La visita de campo al Proyecto de Crédito Rural de Maharashtra brindará al personal del FIDA una oportunidad de participar en un intercambio fructífero de experiencias, oportunidad que no se presenta a menudo.

## **Consecuencias presupuestarias**

21. Por su alcance y por las expectativas que ha suscitado, la Décima Consulta FIDA/ONG se aparta claramente de las consultas anteriores, en consonancia con las nuevas orientaciones estratégicas y objetivos institucionales del FIDA y atendiendo, en gran medida, a la importancia del tema seleccionado. No obstante, este enfoque más global tiene repercusiones presupuestarias, ya que el costo de la Consulta superará con creces la cifra de USD 100 000, costo aproximado de las consultas anteriores, celebradas en la sede del FIDA.

**PRESUPUESTO ESTIMADO DE LA DÉCIMA CONSULTA FIDA/ONG  
(incluye las contribuciones de las ONG)**

Concepto	USD
<b>A. 40 participantes de las ONG</b>	
• Viajes (tarifas aéreas en clase económica, según estimaciones de Summertime)	<b>107 093</b>
• Dietas en Pune: 7 días a razón de USD 90 diarios	<b>25 200</b>
<b>B. Secretaría del FIDA (5 funcionarios)</b>	
• Tarifa estimada: USD 2000 + USD 108 por concepto de pequeños gastos de viaje, para 5 personas	<b>10 540</b>
• Alojamiento en Pune, 11 noches a razón de USD 90 x 5 + 1 noche de alojamiento en Bombay para 5 personas, a razón de USD 191	<b>5 905</b>
<b>C. Personal de apoyo en la sede y personal supernumerario de contratación local</b>	
• <b>Personal de contratación local, Pune</b> (2 secretarios por 6 días/4 ordenanzas de salas de conferencias por 4 días/2 técnicos de grabación por 3 días/2 encargados de fotocopadoras por 4 días/otro personal técnico por 4 días)	<b>3 000</b>
• <b>Personal de apoyo en la sede y horas extraordinarias en Pune</b> Un mecanógrafo G-3, 60 días: USD 4 640 Horas extraordinarias del personal de apoyo en la sede: USD 3 100	<b>7 740</b>
<b>Instalaciones de conferencias</b> – auditorio/salas de reuniones/equipo/teléfonos	<b>9 104</b>
<b>D. Intérpretes</b> Honorarios + dietas +viajes	<b>42 876</b>
<b>Finalización/traducción de documentos</b> (cinco estudios de casos y una reseña general)	<b>17 600</b>
<b>E. Visita de campo y gastos de transporte</b> Alquiler de vehículos en Pune/transporte en Bombay	<b>1500</b>
<b>F. Gastos varios</b> (fletes/seguros/atenciones sociales)	<b>700</b>
<b>Total parcial</b>	<b>237 558</b>
<b>G. Imprevistos (5%)</b>	<b>11 878</b>
<b>Total</b>	<b>249 436</b>
<b>Contribuciones de las ONG: Viajes: USD 24 840 + Dietas: USD 5 040</b>	<b>(29 880)</b>
<b>DONACIÓN PAC DEL FIDA</b>	<b>219 556</b>
<b>Cifra redondeada</b>	<b><u>220 000</u></b>

22. De conformidad con la Resolución 52/XI del Consejo de Gobernadores, el FIDA ha solicitado la autorización del Gobierno de la India para utilizar parte de su contribución al FIDA en moneda no convertible para sufragar los gastos locales asociados con la Consulta, que ascienden al equivalente de USD 50 000. Todo parece indicar que se concederá al FIDA la autorización solicitada.



## VI. RECOMENDACIÓN

23. Se pide a la Junta Ejecutiva que autorice la asignación del equivalente de USD 220 000 con cargo a la partida para donaciones correspondiente al Programa Ampliado de Cooperación FIDA/ONG (PAC) para el 2000, a fin de permitir que se celebre la Décima Consulta FIDA/ONG en Pune (India). Las sumas que se utilicen para la Décima Consulta con cargo a las tenencias del FIDA en rupias indias provenientes de contribuciones en moneda no convertible se deducirán de la cuantía que ha de sufragarse con cargo a la donación del PAC.

## BREVE RESEÑA DE LAS CONSULTAS FIDA/ONG PRECEDENTES

1. A fin de estudiar los medios para fortalecer su asociación con las ONG, el FIDA ha celebrado diversas reuniones con ONG internacionales, del Norte y del Sur. En enero de 1990, los órganos rectores del FIDA aprobaron la convocación de consultas anuales del FIDA y las ONG.
2. La Primera Consulta de este tipo se celebró en mayo de 1990 y contó con la participación de 33 ONG, de las cuales 14 eran del Sur, 13 de Europa y 6 de América del Norte. Asistió también un representante del Banco Africano de Desarrollo (BAfD) en calidad de observador. La Consulta ofreció una plataforma para el diálogo entre el Fondo y los representantes de la comunidad de ONG sobre las actividades de cooperación anteriores, en curso y futuras.
3. En esa Primera Consulta, las deliberaciones se centraron en cuatro temas principales: i) las oportunidades y limitaciones para la colaboración FIDA/ONG; ii) la evolución del enfoque del FIDA respecto a la colaboración de las ONG en el diseño y ejecución de proyectos; iii) el enfoque del Fondo en cuanto a la interrelación entre la sostenibilidad ambiental y la reducción de la pobreza rural como una oportunidad de colaboración con las ONG; y iv) el programa de préstamos del FIDA para 1990, en lo atinente a las posibilidades de una mayor participación de las ONG en los proyectos del Fondo. La Consulta formuló diversas recomendaciones concretas, incluida la de que se creara un grupo asesor de ONG para colaborar con el FIDA en la preparación de futuras consultas y para brindar asesoramiento sobre la futura colaboración FIDA/ONG.
4. En la Segunda Consulta, celebrada en junio de 1991, participaron 23 ONG, de las cuales 11 eran del Sur, 10 de Europa y 2 de América del Norte. Asistieron también representantes del BAfD y del Servicio no Gubernamental de Enlace (SNGE) de las Naciones Unidas en calidad de observadores. Una de las finalidades principales de esta Consulta fue evaluar la efectividad de la cooperación FIDA/ONG mediante el examen de dos estudios monográficos. Se examinaron los mandatos de la consultas anuales y del Grupo Asesor FIDA/ONG, así como determinados proyectos del FIDA en tramitación. Se organizaron reuniones individuales entre los representantes de las ONG y los gerentes de operaciones del FIDA en los países para examinar propuestas de colaboración relacionadas con determinados proyectos. Durante la Consulta, se acordó asimismo establecer una base de datos sobre proyectos de las ONG realizados con éxito e idóneos para su reproducción en otros lugares.
5. La Tercera Consulta, celebrada en abril de 1992, contó con la participación de 24 ONG, de las cuales 15 eran del Sur, 6 de Europa y 3 de América del Norte. En el curso de la Consulta, el Grupo Asesor FIDA/ONG presentó un informe sobre sus actividades, y se aprobaron el mandato del Grupo y el método para la elección de sus miembros. Se presentó un resumen de las medidas tomadas por el FIDA durante el año precedente para fortalecer su colaboración con las ONG, y la reunión examinó dos estudios monográficos presentados por sendas ONG relativos al modo en que las ONG y los beneficiarios mismos evaluaban las necesidades de estos últimos. Se extrajeron enseñanzas de la experiencia plasmada en ambos estudios monográficos. La Consulta además se dividió en grupos regionales, que se reunieron con las divisiones regionales pertinentes del Departamento de Administración de Programas del FIDA para examinar las modalidades y el alcance de una cooperación concreta de las ONG con el Fondo, bien en el diseño de los proyectos o en su ejecución.
6. La Cuarta Consulta FIDA/ONG, celebrada en abril de 1993, contó con la participación de 31 ONG, de las cuales 20 eran del Sur, 6 de Europa y 5 de América del Norte. Con miras a una focalización más precisa de sus labores, la Consulta consideró, entre otras cosas, la cuestión del suministro de crédito a la población rural pobre. A tal efecto, se analizaron y discutieron tres estudios monográficos presentados por ONG sobre sus experiencias crediticias y un documento del FIDA relativo a 16 proyectos de crédito ya cerrados. Al examinar las enseñanzas generales derivadas de esos tres estudios monográficos y de la experiencia del FIDA, la reunión abordó, en particular, los temas siguientes: la importancia de definir con precisión el grupo-objetivo; la viabilidad de las instituciones de crédito; la necesidad de una cuidadosa evaluación previa de las necesidades



## ANEXO I

de los beneficiarios; la importancia de la participación comunitaria; la necesidad de movilizar el ahorro; la importancia de la comercialización y de una política de precios remunerativos para garantizar el éxito de los proyectos de crédito; la necesidad de establecer fondos de garantía en determinadas condiciones; y la importancia de promover o asegurar la democracia y transparencia de los sistemas de crédito y de financiación rural en su conjunto, así como de asegurar el acceso equitativo de las mujeres rurales al crédito. El FIDA proporcionó información sobre sus proyectos en tramitación, señalando aquellos componentes de proyectos más idóneos para apoyar a las ONG o colaborar con ellas. El FIDA distribuyó asimismo información sobre varias experiencias de las ONG que habían tenido éxito y eran adecuadas para su reproducción en otros lugares.

7. A la Quinta Consulta, celebrado en abril de 1994, asistieron 31 ONG, de las cuales 22 eran del Sur, 5 de Europa, 3 de América del Norte y una del Japón. Las deliberaciones se centraron en el tema "Organizaciones de la población rural". Se examinaron tres estudios monográficos sobre participación popular basados en las experiencias de ONG que actúan en los planos local, nacional e internacional. Se distribuyó un documento de antecedentes del FIDA titulado "Asociación de esfuerzos y participación: elementos necesarios para el alivio de la pobreza", con objeto de ilustrar la experiencia del FIDA en esta esfera. Entre las cuestiones planteadas en el curso del debate, las más importantes fueron las siguientes: i) si la finalidad radicaba en la sostenibilidad a largo plazo, el fortalecimiento institucional debía ser un objetivo primordial de los proyectos en que intervinieran las ONG; ii) en su promoción de las ONG, el FIDA y otras instituciones financieras internacionales tenían que evitar perjudicar a las organizaciones de pequeños agricultores que ya estuvieran bien establecidas, por ejemplo, las sociedades cooperativas; iii) la incorporación de la participación popular podría ayudar a reducir los costos de los proyectos, fomentar su sostenibilidad y ampliar las posibilidades de su reproducción; iv) dos de los requisitos previos indispensables para que una participación tuviera éxito consistían en que los grupos involucrados hubieran analizado la estructura de poder existente, prestando especial atención a las posibilidades de interacción con otras instituciones; y que las ONG no vinieran a duplicar la labor de servicios ya disponibles; y v) para evitar una posible situación de dependencia, las ONG debían ser prudentes en la aceptación de financiación externa, salvo si ésta se ofreciera como capital inicial para la formación de grupos u otras actividades similares. Los asistentes a la Consulta tuvieron también ocasión de celebrar reuniones con los representantes de las divisiones regionales del FIDA, con los cuales examinaron la manera en que podría fomentarse la participación de las ONG en el ciclo de los proyectos del FIDA.

8. La Sexta Consulta se celebró en junio de 1995 y a ella asistieron 30 ONG, 15 de las cuales provenían de países en desarrollo. El tema seleccionado fue "Degradación de la tierra y pobreza", debido a su pertinencia para las operaciones del FIDA y a que poco antes se había aprobado la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CLD). A la Consulta siguió un simposio de un día de duración sobre el mismo tema, que se celebró en la sede del Parlamento italiano. Se presentaron dos documentos sobre estrategias de mitigación de la sequía, uno del FIDA y el otro de una ONG. El documento del Fondo se concentró en la evolución reciente de la manera de percibir la sequía y las estrategias de intervención para atenuar eficazmente sus efectos, particularmente al nivel de los hogares rurales y por los propios campesinos. Entre las estrategias eficaces de intervención, que deben aplicarse mucho antes de las actividades de emergencia, figuraban: la mejora de las técnicas de retención y ordenación de aguas en la finca; el aprovechamiento de los conocimientos de los agricultores; el desarrollo de cultivos resistentes a la sequía, incluidos los cultivos perennes; el fortalecimiento de los derechos de los usuarios de recursos de propiedad común, que servían a los productores agrícolas como recursos de reserva; la ampliación de las oportunidades de empleo fuera de la explotación; y el mejoramiento de los sistemas rurales de comunicaciones y comercio. El documento de las ONG resumía las experiencias de las ONG del Sur, las organizaciones comunitarias y los gobiernos y redes de ONG internacionales respecto del desarrollo centrado en los productores agrícolas cuyo objeto es mitigar las consecuencias de la desertificación.

9. La Séptima Consulta se celebró en junio de 1996, y en ella participaron 32 ONG, 19 de las cuales provenían de países en desarrollo. El tema "Aumento de la capacidad a nivel local" se vinculó con la cuestión de la degradación de la tierra y la pobreza, a la que se había concedido atención prioritaria el año anterior. Las recomendaciones de la Consulta se remitieron al Foro sobre Programas de Desarrollo Local (PDL), que había

ANEXO I

sido organizado conjuntamente por el FIDA y la Secretaría Provisional de la CLD. Los participantes examinaron los retos que las ONG afrontan cuando colaboran con los gobiernos para tratar de influir en las políticas sectoriales. Los participantes en la Consulta señalaron que entre esos retos se contaban los siguientes: la falta de reconocimiento de la sociedad civil por parte de los gobiernos, el conflicto entre las perspectivas a corto y largo plazo, una insuficiente consideración de las cuestiones institucionales por algunos gobiernos y la falta de capacidad de las ONG. Se formularon las recomendaciones siguientes: i) las poblaciones locales deben elegir a sus propios asociados en el desarrollo y adoptar decisiones relativas a las prioridades sólo después de haber analizado su situación; ii) debe ponerse énfasis en reforzar la capacidad de la población, especialmente de las mujeres, para negociar; iii) los gobiernos deben descentralizar las políticas, promover la comunicación y difundir información, así como elaborar programas de formación profesional para las comunidades locales; y iv) debe coordinarse en mayor medida la labor de los gobiernos y de los organismos donantes, a fin de estimular y sostener así las iniciativas de las ONG orientadas a reforzar la capacidad local.

10. La Octava Consulta, celebrada en octubre de 1997, contó con la participación de 36 ONG, de las cuales 21 eran del Sur. El tema seleccionado fue el siguiente: “Fomento de la acción a nivel local para una gestión sostenible de los recursos”. Se examinaron los tres estudios monográficos siguientes: “Evaluación del impacto de la desertificación en las economías locales que la combaten”; “Evaluación de la capacidad de respuesta de las instituciones locales a los retos que se presenten”; y “Aumento de la capacidad de microfinanciación”. Las enseñanzas extraídas se centraron principalmente en la función que desempeñaban las ONG como intermediarios para transmitir a las comunidades locales y las organizaciones campesinas lecciones extraídas de la experiencia. Los participantes destacaron la importancia de las nuevas modalidades de organización y de los incentivos para movilizar a la población y afirmaron que los problemas de legislación muchas veces impiden que las ONG intervengan en actividades comerciales orientadas al desarrollo, como los mercados financieros rurales. Se examinaron asimismo las cuestiones del fortalecimiento de las asociaciones del FIDA con las ONG y el fomento de la capacidad de éstas. Como consecuencia de los debates celebrados en los grupos de trabajo, las ONG participantes recomendaron que el Fondo i) nombrara a varias ONG como centros de coordinación para acrecentar las corrientes de información y extender los vínculos entre la red de conocimientos del FIDA y la comunidad de ONG; ii) estableciera mecanismos innovadores para garantizar la participación de las ONG en el diseño, puesta en práctica y evaluación de los préstamos del FIDA; iii) prestara apoyo a programas de capacitación destinados a aumentar la capacidad de las ONG para diseñar proyectos; iv) actuara como agente catalítico para mejorar las asociaciones Norte-Sur que se apartaran del modelo tradicional de donante-beneficiario; v) hiciera un análisis crítico de las mejores prácticas para su utilización por las ONG y los gobiernos; y vi) elaborara estrategias y criterios para la participación de las ONG en diferentes niveles del proceso de formulación de políticas para la aplicación de la CLD. Por último, la Consulta convino en prorrogar con carácter experimental el mandato del Grupo Asesor FIDA/ONG de dos a tres años, y en aumentar de cuatro a seis el número de ONG en el Grupo.

11. La Novena Consulta del FIDA y las ONG, que se celebró en El Cairo (Egipto) en diciembre de 1998, fue la primera que tuvo lugar fuera de la sede del FIDA. Se examinó el tema titulado “Mecanismos de cooperación y de establecimiento de redes”. Además de los observadores de organizaciones locales e internacionales y de funcionarios del FIDA, asistieron a la reunión 35 ONG, 23 de ellas del Sur. Los participantes examinaron las modalidades existentes de colaboración entre las ONG y diversas instituciones internacionales y regionales importantes. Se hizo una amplia exposición sobre la colaboración entre las ONG africanas y el BAFD, tanto desde la perspectiva de éste como desde el punto de vista de uno de sus principales interlocutores, la ONG denominada *Inades Formation*. De resultados de las deliberaciones, los participantes reconocieron:

- la apremiante necesidad de evaluar cuidadosamente el valor añadido por la colaboración de las ONG y determinar los criterios, indicadores y mediciones de dichas evaluaciones;
- la pesada carga que sin querer imponen las organizaciones multilaterales a las ONG al exigir que estas últimas se adapten a sus diversos procedimientos en materia de solicitudes, presentación de informes y contabilidad; y



ANEXO I

- la falta de estructuras adecuadas de incentivos que induzcan al personal operacional de las organizaciones multilaterales a intensificar las asociaciones con las ONG.

12. También se examinaron a fondo los siguientes temas: i) la división entre el diálogo sobre políticas y las actividades de promoción, por un lado, y las operaciones sobre el terreno, por el otro; ii) la pretensión de muchas ONG de que representan al conjunto de la sociedad civil; y iii) los criterios de selección y las responsabilidades de las ONG que participan en el diálogo sobre políticas con las organizaciones multilaterales. Además, hubo un amplio consenso en el sentido de que la reestructuración orgánica y la reinversión no eran una obligación exclusiva de las organizaciones internacionales, sino que debía recaer también sobre las ONG.

13. Una sesión de la Consulta se dedicó enteramente al intercambio de opiniones y experiencias respecto del desarrollo local descentralizado y de la planificación del desarrollo comunitario. En el ámbito de los grupos de trabajo se debatieron cuatro grandes cuestiones:

- El modo de promover un proceso en virtud del cual la participación de la comunidad y el establecimiento por ésta de prioridades llegue a ser un sistema normal y autosostenido en el contexto rural.
- La manera de garantizar que en los procesos participativos de alcance comunitario se escuche la voz de los marginados y los pobres.
- La forma de lograr el apoyo de estructuras públicas y no gubernamentales a la planificación guiada por la comunidad.
- En el contexto de la descentralización, cómo pueden promover las ONG el protagonismo sin que los gobiernos nacionales pierdan su sensación de “identificación con el proyecto”.

14. Las cuestiones y recomendaciones más importantes que se presentaron después a la Consulta fueron las siguientes:

- debería identificarse a los interesados principales desde el comienzo mismo del proceso de planificación del proyecto y debería delimitarse muy cuidadosamente el ámbito de las actividades, el grado de autoridad y la esfera de influencia, a fin de garantizar el desarrollo y mantenimiento del imprescindible sentido de autoñía de todas las partes implicadas;
- los principios fundamentales que han de orientar este proceso son los siguientes: uso de criterios de selección claros por los asociados; pluralismo; descentralización; enfoque de abajo arriba; y participación permanente de todos los interesados principales, desde el diseño hasta la evaluación;
- se debería promover la participación del sector privado, haciendo hincapié en la participación de empresas locales;
- la necesidad de modificar las actitudes y los patrones de comportamiento dominantes de todos los interesados principales que intervengan en el proceso;
- el FIDA debería tomar la iniciativa de determinar las prácticas y mecanismos óptimos para propiciar esa participación de los múltiples interesados directos y ofrecer un foro para el intercambio de esa información y el equipamiento mutuo de los conocimientos.

15. La Novena Consulta incluyó, como medio para centrar la Consulta en las operaciones del FIDA, una visita sobre el terreno al Proyecto de Servicios Agrícolas en Tierras Nuevas, financiado con recursos del FIDA, que dio oportunidad para celebrar un intercambio de opiniones franco y abierto entre los participantes.



ANEXO I

Las recomendaciones y sugerencias que se formularon durante la Consulta se transmitieron a los funcionarios pertinentes para que adoptaran medidas al respecto.

**EL GRUPO ASESOR FIDA/ONG**

16. El Grupo Asesor FIDA/ONG se creó en 1990 con objeto de facilitar la preparación de las consultas anuales. Los seis miembros representantes de las ONG son elegidos por las ONG que participan en la Consulta y asumen sus funciones a partir del momento mismo en que se ratifican los resultados de la elección respectiva. Los mandatos de la Consulta y del Grupo Asesor FIDA/ONG figuran en los anexos II y III. El Grupo Asesor se reúne dos veces por año y se encarga de presentar a la administración del FIDA las recomendaciones relativas a la selección de los temas que se tratarán en la Consulta, así como las relativas a la selección de las ONG que han de ser invitadas a participar en la Consulta, teniendo debidamente en cuenta los principios de rotación, distribución geográfica equitativa y presencia de las redes coordinadoras de ONG, de organizaciones populares y de asociaciones de agricultores. El tema escogido para la Consulta debe también orientar la selección de las ONG que se han de invitar a participar en ella.

## MANDATO DE LAS CONSULTAS ANUALES FIDA/ONG

### Mandato

La Consulta:

- ofrece un marco para reforzar la colaboración general del FIDA con las ONG y un foro para el diálogo sobre políticas y el intercambio de las experiencias operacionales, las enseñanzas y los conocimientos adquiridos;
- facilita la colaboración de las ONG en calidad de asociadas del FIDA y promueve la cooperación mutua; y
- propone sectores de actividades piloto que puedan sentar las bases para futuras intervenciones del FIDA.

### Participación

- La participación de las ONG tiene carácter rotativo y representa un equilibrio geográfico, tanto entre regiones como entre ONG nacionales e internacionales.
- Las Consultas están presididas conjuntamente por dos funcionarios de las ONG y del FIDA. Los participantes de las ONG, antes del comienzo de cada Consulta, eligen a los copresidentes de las ONG.
- A fin de asegurar una coordinación apropiada, se ha creado el Grupo Asesor FIDA/ONG, que colabora en la preparación de cada Consulta.

### MANDATO DEL GRUPO ASESOR FIDA/ONG

1. El Grupo Asesor FIDA/ONG fue establecido en 1990, poco después de la celebración primera Consulta del FIDA y las ONG.
2. El Grupo Asesor se compone de seis miembros y seis suplentes elegidos entre los representantes de las ONG y de siete funcionarios del FIDA. El mandato de los miembros es como máximo de tres años. Los participantes de las ONG en la Consulta eligen nuevos miembros. El Grupo se reúne dos veces por año: inmediatamente después de la Consulta y de dos a cuatro meses antes de la siguiente Consulta.
3. Las responsabilidades y funciones principales del Grupo consisten en:
  - a) recomendar a la administración del FIDA los temas de la Consulta;
  - b) examinar la lista propuesta por el FIDA de las ONG que han de participar en la Consulta, con arreglo a los criterios estipulados en el mandato de la Consulta;
  - c) preparar el programa de las consultas anuales;
  - d) explorar posibles modalidades para financiar la participación de las ONG, incluidos los medios para alentar a las ONG donantes a prestar asistencia en la financiación de los gastos de los participantes en la Consulta, especialmente los procedentes del Sur; y
  - e) examinar las políticas, los procedimientos y las operaciones del FIDA que afectan a la colaboración entre el FIDA y las ONG.
4. Examinar y evaluar:
  - a) antes de la Consulta siguiente, los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones dimanadas de la Consulta precedente, tanto por parte del Fondo como de las ONG; y
  - b) inmediatamente después de cada Consulta, la eficacia del proceso de la Consulta, con vistas a proponer medidas para mejorarla.
5. Realizar otras tareas y cumplir otros mandatos que pueda encomendarle la Consulta.

## **ESTUDIOS DE CASOS SOBRE LA COLABORACIÓN ENTRE EL FIDA, LAS ONG Y LOS GOBIERNOS QUE SE PRESENTARÁN A LA DÉCIMA CONSULTA FIDA/ONG**

1. El tema elegido para la Décima Consulta FIDA/ONG es “El FIDA, las ONG y los gobiernos: asociaciones tripartitas en pro de la reducción de la pobreza y la seguridad alimentaria en el marco de proyectos y programas”. Cada división regional del PD realizará un estudio de caso sobre la experiencia con un proyecto concreto que mejor ilustre aspectos específicos del tema de la Consulta. Para ello, los estudios tratarán de determinar y evaluar i) los mecanismos más eficaces para fomentar asociaciones útiles entre el FIDA, las ONG y los gobiernos; ii) los obstáculos que se encuentran con mayor frecuencia; y iii) el valor añadido por la participación de las ONG. Los estudios de casos, que proporcionarán también la base para un documento general de examen, deberán tener en cuenta las cuestiones planteadas en el documento “Desarrollo local descentralizado y planificación del desarrollo comunitario”, presentado a la última Consulta FIDA/ONG, dado que la selección del tema de la Décima Consulta se basó en el análisis realizado en dicho documento.

2. Los proyectos que habrán de ser estudiados deberán seleccionarse sobre la base de los siguientes criterios: i) deberán formar parte de la cartera principal del FIDA; ii) la participación de las ONG deberá plantearse a largo plazo y ser de gran alcance, en vez de limitarse a un componente pequeño y marginal; iii) las actividades de las ONG deben ser sufragadas con recursos del préstamo y no mediante una donación; y iv) deberá hacerse hincapié en las enseñanzas que pueden extraerse, más que en el éxito de la ejecución.

3. Los estudios podrán ajustarse al siguiente esquema:

### **I. Introducción**

- Motivos de la elección de este caso específico

### **II. Proyecto**

- Zona del proyecto y grupo-objetivo
- Objetivos y resultados esperados
- Descripción de las actividades
- Ejecución (organización y administración)

### **III. Contexto del país**

- Panorama general de la política gubernamental en materia de ONG
- Marco jurídico para la creación y el funcionamiento de las ONG
- Relaciones entre el Gobierno y las ONG
- Relaciones entre el sector privado y las ONG
- Tareas y funciones de las ONG en el país

#### **IV. La ONG asociada**

- Mandato
- Objetivos
- Información sobre su experiencia
- Conocimientos técnicos y especialización
- Métodos de trabajo
- Fuentes de financiación (local: administración y sector privado, externa: instituciones financieras internacionales, bilateral, otras ONG externas)
- Recursos humanos
- Equipo e infraestructuras
- Relaciones con las administraciones centrales y locales
- Relaciones con la comunidad
- Situación de sus operaciones y de su experiencia

#### **V. Colaboración entre la ONG, el FIDA y el Gobierno en el marco del proyecto**

- Orígenes y antecedentes de la participación de la ONG en un proyecto de inversión multilateral/financiado con los fondos públicos del Gobierno (criterios de selección empleados, duración, naturaleza y alcance de la participación de la ONG, función y responsabilidades)
- Actitud del Gobierno ante la participación de la ONG
- Actividades concretas realizadas por la ONG en el marco del proyecto
- Financiación de las actividades de la ONG (préstamos, donaciones, recursos propios) e influencia de las fuentes de financiación en la eficiencia de la ONG
- Relaciones entre las actividades de la ONG y las del Gobierno; sustitución o complementariedad con los servicios del Gobierno; expansión o profundización del alcance de las iniciativas gubernamentales
- Naturaleza y calidad de la colaboración entre la ONG y la Unidad de Administración del Proyecto
- Naturaleza y calidad de la colaboración entre la ONG y la administración local
- Dificultades encontradas (institucionales, con los grupos-objetivo, físicas, financieras, problemas de apropiación, etc.)
- Ventajas para el proyecto de la colaboración con la ONG y medidas de eficiencia utilizadas (por ejemplo, relación calidad-precio y valor añadido, ritmo de ejecución del proyecto, participación efectiva, durabilidad, vínculos útiles entre la administración central, la administración local y las comunidades locales)
- Percepción de la comunidad sobre la participación de la ONG y el Gobierno
- Percepción de la ONG sobre la participación de la comunidad y el Gobierno
- Percepción del Gobierno sobre la participación de las ONG y la comunidad
- Reacciones del Gobierno ante la eficiencia de la ONG
- Repercusiones de la asociación con el Gobierno y el FIDA sobre la ONG (los miembros de la ONG, su base, administración, personal, operaciones, competencias y experiencia adquirida, incluida la aptitud de la ONG para promover la apropiación del proyecto por los beneficiarios sin entorpecer su apropiación por los gobiernos nacionales)
- Repercusiones de la asociación con la ONG sobre el Gobierno (cambios de actitud, operaciones, diferentes políticas, frecuencia del diálogo y las consultas, relación con las comunidades)
- Repercusión de la asociación con la ONG sobre el FIDA (introducción de sistemas nuevos)

## VI. Conclusiones

- Recomendaciones/dictámenes de las autoridades gubernamentales y locales para incrementar las posibilidades de obtener resultados positivos
  - Recomendaciones de las ONG al FIDA para incrementar las posibilidades de obtener resultados positivos
  - Recomendaciones del FIDA a las ONG para incrementar las posibilidades de obtener resultados positivos
  - Lecciones extraídas y cuestiones pendientes
4. La preparación de los estudios, cuya extensión no debería ser inferior a 25 hojas de tamaño A-4 a un espacio, incluirá la realización de trabajo sobre el terreno.
5. Si bien la responsabilidad general por la preparación de los estudios de casos corresponde al FIDA, se procurará en la medida de lo posible lograr la participación activa de las ONG interesadas. Además, se procurará examinar la experiencia con ONG del Norte y el Sur y la función de las autoridades nacionales y de las administraciones locales. Por último, los estudios no tienen por objeto evaluar los proyectos en sí mismos, sino examinar la calidad de las asociaciones entre el Gobierno, el FIDA y las ONG y los efectos de esas asociaciones en los proyectos.